



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

61

MADRID NÚMERO 6

EDICTO

Don David Atienza Marcos, secretario de lo social del número 6 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Julián Camarero del Olmo, contra “Técnicas Energéticas de Calefacción, Sociedad Anónima”, don Pedro Suárez Llanio y don Francisco Prada Gayoso, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.006 de 2010, se ha acordado citar a “Técnicas Energéticas de Calefacción, Sociedad Anónima”, don Pedro Suárez Llanio y don Francisco Prada Gayoso, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de mayo de 2011, a las nueve y once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Técnicas Energéticas de Calefacción, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/48.081/10)